



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACUSE
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, 31 de mayo de 2024

Oficio: DA/510/489/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Anabel González Sánchez

Calle Rinconada de los personajes
Ed. Dona Barbara No. 302
Col. Pedregal de Carrasco. Alcaldía Coyoacán
C.P. 14390 Ciudad de México
Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 26 fracción III y 42 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 30 de mayo de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente **Servicios profesionales en asuntos contenciosos preferentemente en materia laboral, en apoyo a las diversas actividades de la dirección de asuntos jurídicos** con vigencia del 1 de junio al 31 de diciembre de 2024, por un importe total de \$222,600.00 (Doscientos veintidós mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.

Recibi con fecha 31 de Mayo de 2024 original de la
Notificación de Adjudicación directa.

Anabel González Sánchez

Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán C.P. 04210, CDMX.
Tel. 55 5544 9022 www.canal22.org.mx





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 84 del RLAASSP deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/05/27-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 31 de mayo de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPC